



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

“Control sobre el cumplimiento de la Regulación de las fajas marginales del
Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Jhosell Kewyn Casas Hidalgo

ASESOR:

Dra. Claudia Flores Bolívar

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Administrativo

Lima – Perú

2017

PÁGINAS PRELIMINARES

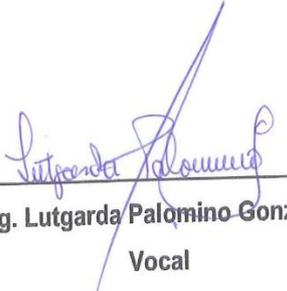
Página del jurado



Mg. Miguel Garcia Lam
Presidente



Mg. Hassen Vital Morales
Secretario



Mg. Lutgarda Palomino Gonzales
Vocal

Dedicatoria

Este trabajo está dedicado a mis abuelos, quienes se han esforzado por aconsejarme y apoyarme durante todos estos años.

También se lo dedico a mis demás familiares quienes han depositado su confianza hacia mi persona y que en las diferentes etapas de mi vida han sabido aconsejarme y guiarme para ser una mejor persona.

Agradecimiento

A mis asesores de Proyecto y Desarrollo de Tesis respectivamente, también a los docentes de la Facultad de Derecho que durante estos años me compartieron parte de sus conocimientos.

Declaratoria de autenticidad

Yo Jhosell Kewyn Casas Hidalgo estudiante de la Escuela Profesional de Derecho, de la Universidad César Vallejo, filial lima este, identificado con DNI 46259936 y código de alumno 6500041281, matriculado en el presente semestre académico 2017-II de forma regular en el curso de Desarrollo de tesis, declaro bajo juramento la autenticidad de la tesis que elabore para optar por el Título Profesional de Abogado.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

En señal de aceptación firmo la presente declaración jurada.

Lima, 15 de diciembre del 2017



Jhosell Kewyn Casas Hidalgo

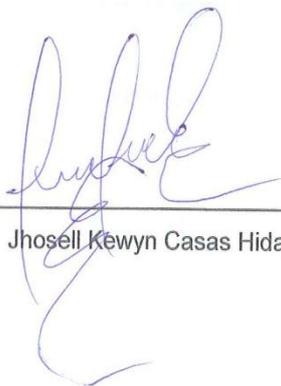
Presentación

Señores miembros del jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, el siguiente trabajo de investigación tiene como título, Control sobre el cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho - Chosica en el año 2017, el cual es elaborado siguiendo los parámetros establecidos por la universidad. La investigación presenta 8 capítulos en los que se abarca desde la Introducción, el Método de Investigación empleado, los resultados obtenidos, la discusión, las conclusiones, las recomendaciones, la propuesta y las referencias, acompañados de los anexos correspondientes.

El objetivo de la referida tesis fue determinar cómo realizar un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017, la misma que someto a vuestra consideración, esperando que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el Título Profesional de Abogado.

Atte,



Jhosell Kewyn Casas Hidalgo

Índice

	Pág.
PÁGINAS PRELIMINARES	
Página del jurado	III
Dedicatoria	IV
Agradecimiento	V
Declaratoria de autenticidad	VI
Presentación	VII
Índice	VIII
I. INTRODUCCIÓN	
1.1. Realidad problemática.....	13
1.2. Trabajos previos.....	15
1.3. Teorías relacionadas al tema	16
1.4. Formulación del problema	21
1.5. Justificación del estudio.....	22
1.6. Objetivos	23
II. MÉTODO	
2.1. Diseño de la investigación.....	25
2.2. Variables, operacionalización	26
2.3. Población	28
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	30
2.5. Método de análisis de datos.....	33
2.6. Aspectos éticos	35
III. RESULTADOS	
3.1 Estadísticas Descriptivas.....	36

IV. DISCUSIÓN	42
V. CONCLUSIONES	45
VI. RECOMENDACIONES	47
VII. REFERENCIAS	49

Índice de Tablas

II. MÉTODO

Tabla N°1 - Tabla de Operacionalización de las variables	27
Tabla N°2 - Tabla de Diseño Metodológico	28
Tabla N°3 - Tabla de Relación de expertos	31
Tabla N°4 - Resultados del análisis de confiabilidad: Alfa de Cronbach	32
Tabla N°5 - Rangos de los Coeficiente de Confiabilidad: Alfa de Cronbach	33

III. RESULTADOS

Tabla N°1	36
Tabla N°2	37
Tabla N°3	38
Tabla N°4	39

ANEXOS

Anexo 1: Instrumento	52
Anexo 2: Validación de los Instrumentos	54
Anexo 3: Matriz de Consistencia	64
Anexo 4: Base de Datos- SPSS	67
Anexo 5: Detalle de Confiabilidad de los ítems del Instrumento	68
Anexo 6: Pantallazo del TURNITIN	69

RESUMEN

La investigación de la tesis se realizó en el distrito de Lurigancho, Chosica, considerando las fajas marginales del Río Huaycoloro, abarcando un periodo que se inició desde inicios del presente año 2017 hasta la actualidad. La tesis se sustenta en las teorías de la administración pública, los recursos naturales en la constitución política y la legislación nacional, así como los bienes de dominio y los bienes de dominio público hidráulico. La investigación presenta un enfoque cuantitativo, el método empleado es el no experimental, el tipo de diseño es el transeccional descriptivo. La población lo conformaron los 40 especialistas de la Autoridad nacional del Agua que se ocupan del ALA Chillón - Rímac – Lurín. El instrumento utilizado es el cuestionario que consta de 25 preguntas relacionados a las 3 dimensiones que abarca la variable control. Para la validación del instrumento se hizo uso del juicio de expertos y para obtener la confiabilidad a través del coeficiente Alfa de Cronbach El procesamiento de datos se realizó a través del programa SPSS versión 23, llegando a determinar que la Autoridad Nacional del Agua y las autoridades locales deben de cooperar para poder realizar una adecuada labor de fiscalización y así desalojar a quienes ocuparon las zonas pertenecientes a las fajas marginales, lo que permitirá que se presente un adecuado control sobre el cumplimiento de la regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro en Lurigancho, Chosica.

Palabras clave: Fajas marginales, bienes de dominio público hidráulico, control, fiscalización

ABSTRACT

The research of the thesis was carried out in the district of Lurigancho, Chosica, considering the marginal strips of the Huaycoloro River, covering a period that began from the beginning of the present year 2017 to the present. The thesis is based on the theories of public administration, natural resources in the political constitution and national legislation, as well as domain assets and public hydraulic domain assets. The research presents a quantitative approach, the method used is the non-experimental, the design type is the descriptive transectional. The population was made up of the 40 specialists from the National Water Authority who deal with ALA Chillón - Rímac - Lurín. The instrument used is the questionnaire that consists of 25 questions related to the 3 dimensions covered by the control variable. Validation of the instrument made use of expert judgment and to obtain reliability through Cronbach's Alpha coefficient Data processing was done through the SPSS version 23 program, arriving to determine that the National Water Authority and the authorities local should cooperate to perform an adequate audit and thus evict those who occupied the areas belonging to the marginal strips, which will allow adequate control over compliance with the regulation of the marginal belt of the Huaycoloro River in Lurigancho , Chosica.

Key words: Marginal shackles, public domain assets, control, inspection

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

A nivel internacional en los Estados Unidos, se han tomado medidas preventivas que favorecen la protección del medio ambiente y los recursos naturales, a través de organismos fiscalizadores, como la Agencia de Protección del Medio Ambiente (EPA), lo que ha incentivado que se presente un entorno proteccionista por partes de las autoridades y ciudadanos.

En Colombia se han implementado medidas de cuidado, prevención y fiscalización de las zonas aledañas a los cauces de los ríos por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debido a los informes de impacto ambiental presentados por la Organización Mundial de la Salud, en el que se alertaba sobre un alto índice de contaminación de las aguas, por lo que se crearon organismos para la vigilancia, supervisión e imposición de sanciones a aquellos que incumplan con las normativas impuestas; es importante indicar que estas medidas han contribuido también a preservar los recursos hídricos y reducir el impacto ambiental.

A nivel nacional los primeros meses del presente año los diarios, redes sociales y distintos medios de comunicación informaron sobre los desastres naturales que se intensificaron durante el mes de Marzo, siendo la costa norte la más afectada por las inundaciones que se debieron al fenómeno del “Niño Costero”, esta tragedia dejó gran cantidad de damnificados, especialmente en las zonas aledañas al cauce de los ríos, ya que el volumen de las aguas se incrementó ocasionando desbordes y los posteriores huaycos que arrasaron con las viviendas, dejando a su paso muerte y desolación. Según los reportes del Instituto de Defensa Civil realizados a finales de Marzo del presente año, en Lima fueron 24792 afectados; asimismo el Instituto de Defensa Civil, también reporta que hay más de 5 mil viviendas que fueron parcial o totalmente destruidas por las inundaciones y los huaycos, siendo los distritos más afectados Chaclacayo, Chosica y San Juan de Lurigancho.

En el ámbito local en el distrito de Lurigancho - Chosica existen antecedentes como el fenómeno del niño del año 1998, que trajo como consecuencias inundaciones y destrucción de viviendas; a pesar de ello las personas y Empresas siguieron adjudicándose terrenos en las zonas pertenecientes a las fajas marginales del Río Huaycoloro, a pesar de que son consideradas áreas intangibles e inalienables, ya que son bienes de dominio público hidráulico.

Lamentablemente la deficiente labor de fiscalización de la Autoridad nacional del Agua, la dejadez y falta de compromiso de los municipios, ha permitido que cada vez sean más las personas que se adjudican las áreas pertenecientes a las fajas marginales, lo que conlleva a que pongan en riesgo sus vidas, afecten el equilibrio ecológico y fomenten la contaminación de las aguas, teniendo como resultado esperar la ocurrencia de algún desastre para recién tener que actuar.

Los fenómenos naturales que se produjeron durante los primeros meses del año produjeron que el Río Huaycoloro incremente exponencialmente su caudal, ocasionando desbordes y huaycos; debido a ello se destruyeron viviendas y hubo más de 3 mil damnificados según informes realizados por la Municipalidad de Lurigancho, Chosica. Según las proyecciones del Instituto de Defensa Civil, si las autoridades competentes no se comprometen a controlar, fiscalizar y trabajar en conjunto para frenar este problema, si ocurriesen nuevas catástrofes, que se triplicarían la cantidad de afectados según reportes proyectados hasta el 2022. Asimismo la Organización Mundial de la Salud ha determinado que debido a la falta de preservación de los recursos naturales, se presentaran daños colaterales que afectarían drásticamente la salud de los ciudadanos. Ante la falta de programas de recuperación de las zonas afectadas, la contaminación ocasionará que se activen y proliferen focos infecciosos nocivos para la población.

Ante tal situación problemática la Autoridad Nacional del Agua debe de trabajar conjuntamente con las autoridades locales para realizar un control activo sobre el cumplimiento de la Regulación de las fajas marginales del Río

Huaycoloro y con el tiempo desalojar a quienes se asentaron en dichas zonas. También se debe de iniciar proyectos de recuperación de las fajas marginales, junto a proyectos de arborización y limpieza del cauce del Río Huaycoloro, como medida de prevención ante posibles desastres naturales en el futuro.

1.2. Trabajos previos

Internacionales

Granja (2010) en su Tesis “Nuevos riesgos ambientales y Derecho Administrativo”. Bogotá – Colombia. Colegio Mayor Nuestra Señora del Rosario de la Facultad de Jurisprudencia. Tiene como objetivo determinar los mecanismos que tiene el derecho administrativo para garantizar el principio de precaución, enfocándose en el respeto y en la protección del medio ambiente, analizando el actuar de la administración pública. El método empleado en la investigación fue el deductivo. La investigación realizada es de tipo básica, no experimental, de enfoque cuantitativo y diseño explicativo. Concluye, que era necesario un cambio en el manejo de la administración pública para lograr garantizar un óptimo cumplimiento de las normas y así proteger el medio ambiente; además de ello, pudo concluirse que resulta necesario un cambio radical en el actuar de la administración pública, con el fin de estimularla hacia la creación de más elementos normativos de prevención y protección de la diversidad biológica, basándose dichos esfuerzos en la cooperación soportada entre la administración, el sector privado y la sociedad en general, evaluándose exhaustivamente todas y cada una de las prioridades dentro del Estado Social de Derecho respecto al tema medioambiental

Vásconez & Durán (2015) “Evaluación ambiental de la cuenca del Río Gala del Cantón Camilo Ponce Enriquez”. Cuenca – Ecuador. Universidad Politécnica Salesiana. La investigación presenta un diseño no experimental, de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo. Tiene como objetivo determinar los mecanismos que emplea la administración para proteger la cuenca del Río Gala del Cantón Camilo Ponce Enriquez. Concluyeron, elaborar una Propuesta de un

plan operativo y el modelo de gestión de la cuenca, también concluye el plantear responsabilidades en la administración de los recursos hídricos, realizando acciones tendientes a conservar y potenciar las actividades productivas de la cuenca, evaluando el impacto ambiental en las zonas aledañas al cauce del Río Gala, para lo cual se realizaron estudios de campo y análisis químicos.

Nacional

Aliaga (2010). "Situación ambiental del recurso hídrico en la cuenca baja del Río Chillón y su factibilidad de recuperación para el desarrollo sostenible". Lima - Perú. Universidad Nacional de Ingeniería. La investigación tiene como objetivo elaborar la factibilidad de recuperación del recurso hídrico para el desarrollo sostenible. La investigación emplea un diseño no experimental, de enfoque cuantitativo y diseño descriptivo. Concluyó, emplear un análisis de riesgo físico, ambiental y evaluación del recurso hídrico para proponer proyectos que mejoren la calidad ambiental en la cuenca baja del río Chillón, fomentando medidas preventivas para el mejoramiento y conservación del recurso hídrico con fines de desarrollo, también concluye que es preponderante la actuación de los organismos de control administrativo para realizar trabajos de fiscalización y prevención en la cuenca baja del Río Chillón.

1.3. Teorías relacionadas al tema

Variable 1: Control

Los recursos naturales en la Constitución Política y la legislación nacional

De acuerdo a lo mencionado por Rubio (2014), la Constitución Política de nuestro país menciona en su artículo 66 que los recursos naturales renovables y no renovables vienen a ser considerados como patrimonio de la nación, por lo cual es deber del Estado protegerlos a través de los organismos competentes, asimismo es necesario considerar el carácter de inalienabilidad e imprescriptibilidad que la legislación atribuye al dominio del Estado sobre lo que

vienen a ser los recursos naturales. Según el artículo 73 de la Constitución, los recursos naturales son considerados bienes de dominio público. (p. 50)

Según Huapaya (2010), la definición señalada por las Naciones Unidas, los recursos naturales son aquellos proporcionados por la naturaleza, que son capaces de satisfacer las necesidades humanas; y cuya transformación y apropiación dependen de lo que nos permite nuestro conocimiento tecnológico y científico. En dicha definición también se divide a los recursos naturales en renovables, siendo estos los que pueden regenerarse en un determinado periodo de tiempo; y los no renovables, que vienen a ser aquellos que no son capaces de reponerse. (p. 78)

Abruña (2012), menciona que La Ley de Recursos Hídricos menciona en su artículo 2 que el agua, considerada, como un recurso natural, viene a ser patrimonio de la Nación, el dominio que se ejerce sobre ella es imprescriptible e inalienable. Considerándola como un bien de uso público, su administración debe ser ejercida y otorgada respetando el bien común, la tutela del medio ambiente y el interés nacional. También, menciona que no existe propiedad privada sobre el agua. (p. 61)

Según lo referido por Abruña (2012), el Reglamento de la Ley de recursos Hídricos, Decreto Supremo N° 001-2010-AG (2010) establece en su artículo 111 que las fajas marginales son las áreas delimitadas cerca al cauce de los ríos, están conformadas por las áreas inmediatas superiores a las riberas de las fuentes de aguas, dichas aguas, ya sean naturales o artificiales son consideradas como bienes de dominio público hidráulico, las dimensiones son fijadas por la Autoridad Nacional del Agua, de acuerdo a criterios previamente establecidos en su reglamento. Las fajas marginales se caracterizan por ser áreas inalienables, imprescriptibles e intangibles. (p. 72)

Función Administrativa y Administración Pública

Gabino (2010), señala que podemos definir a la función administrativa, por exclusión, es así que la denominada función administrativa viene a ser la actividad realizada por el Estado a través del Poder Ejecutivo. En la definición de la función administrativa como función de orden jurídico, ese carácter se encuentra manifiesto, porque es el acto subjetivo o creador de situaciones jurídicas individuales, es así que se produce la extensión de las obligaciones que a consecuencia de él nacen y son objeto de ellas. (p. 212)

Para Dromi (2005), la administración viene a ser una actividad concreta y práctica ya que consiste en actos jurídicos y en operaciones materiales. Es, además, una actividad inmediata, pues la realizan y llevan a cabo los propios órganos administrativos con el objeto de lograr los fines que la motivan. (p. 327)

Según Sánchez (2009), la actividad de policía conocida también como actividad de limitación viene a ser considerada dentro de lo que viene a ser la función administrativa y a su vez puede ser ejercida por el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por lo que se tienen que realizar actividades de control inspección, vigilancia, etc. por medio de los organismos especializados en cada rubro. La actividad de policía contiene un subconjunto de actividades, como son la actividad de inspección también conocida como actividad de control y la actividad sancionadora. (p. 114)

Guzmán (2013), menciona que la actividad de policía vista desde el ámbito del Derecho Administrativo, implica que la administración pública debe encargarse de controlar y velar por el orden y la seguridad, para poder adecuar el comportamiento particular al interés público, delimitando la libertad y otros derechos de los particulares, sin sustituir la actuación de los mismos. Resalta que la administración es la encargada de llevar a cabo los mecanismos necesarios para garantizar el respeto por el cumplimiento de las normas de carácter administrativo, así como supervisar a los organismos facultados por la administración en sus labores de control. (p. 297)

Gordillo (2013), señala que la función administrativa contiene todas las actividades que realizan los organismos administrativos facultados para hacer cumplir y fiscalizar el cumplimiento de las normas preestablecidas, a pesar de los impedimentos que se realicen en dicho procesos, se tendrá que incidir en el control activo, Los organismos competentes deben procurar que existan mecanismos de supervisión, control y vigilancia, que valiéndose de la potestad sancionadora, pueda interponer las sanciones y medidas a tomar en caso de incumplimiento; esto a través de la implementación de medidas que los favorezcan. (p. 239)

Bienes de dominio público y bienes de dominio público hidráulico.

Bielsa (1997), señala que el dominio público es el conjunto de cosas que son utilizadas por la colectividad, la administración determina aquellos bienes que son destinados al uso público y que no son susceptibles de apropiación privada, por lo que se debe respetar su inalienabilidad. (p. 425)

Según lo referido por Vergara (2007), el concepto de dominio eminente responde a la idea del dominio del Estado sobre ciertos bienes, sin ligarlo a la idea de un derecho de propiedad estatal sobre aquellos, sino como una facultad perteneciente al Estado como soberano. (p. 320)

Para Parejo (2003), el dominio público sobre los bienes, implica que éstos se encuentran afectados directa e inmediatamente al uso o servicio del interés público. El artículo 73 de la Constitución reconoce a los bienes de dominio público su carácter de inalienables e imprescriptibles. (p. 145)

Según Huapaya (2010), el régimen de los recursos naturales en el Perú se explica fundamentalmente a través de la aplicación de la denominada teoría dominialista, en la medida que se considera a los recursos naturales como bienes de dominio público, que se encuentran bajo la administración del Estado, el cual ejerce su soberanía mediante la facultad de regulación de las actividades y beneficios o derechos concedidos a los particulares para su uso y

aprovechamiento, excluyéndolos así de la apropiación por parte de los particulares. (p. 250)

Para González (2016), los bienes públicos son aquellos que no pueden tener como titular a nadie más que exclusivamente el mismo Estado, la definición y alcances que se le da al concepto de dominio público dependerá del ordenamiento jurídico en particular. Así mismo es el Estado a través de sus organismos, quien debe velar por el respeto de dichos bienes. (p. 154)

Martínez (1996), la inalienabilidad de los bienes de dominio público garantiza la inseparabilidad de los bienes de la función pública, por lo cual los bienes públicos no pueden ser adjudicados, es decir que no pueden ser objetos de negocios proclives a su disponibilidad civil. (p. 65)

Según Marienhoff (1960), son considerados bienes de dominio público aquellos bienes que pertenecen al Estado, a la comunidad política, teniendo en cuenta lo establecido por el ordenamiento jurídico, estos bienes vienen a ser destinados al uso público, ya sea directo o indirecto. (p. 190)

Para González (2015), el Derecho Administrativo otorga a determinados bienes un destino o afectación, entre las que se encuentran las la del uso abierto a todos, conocidos como los bienes de uso público, este es el tipo de uso que se le da a las vías públicas terrestres (carreteras, calles, plazas), el mar territorial y sus riberas y, asimismo, a las riberas de los ríos y cursos de agua. Para ello se debe limitar la actividad de los particulares a solo una actividad de circulación o a una situación de breve estacionamiento. (p. 465)

Según lo mencionado por Castañeda (2003), son considerados bienes de dominio público aquellos que están destinados o afectados a un servicio de utilidad pública, por lo que su administración debe de realizarse a través de las organizaciones facultadas para cumplir con dicha labor. (p. 320)

Gonzalez (2014), señala que para considerar los bienes de dominio público hidráulico, tenemos que considerar una determinación del terreno que vendrían a ser ocupados por las aguas en el periodo que dan las mayores crecidas ordinarias, y definido éste como la media de los máximos caudales anuales, en su régimen natural, presentes por el periodo de diez años consecutivos. (p. 188)

Para Fernando (2016) constituyen el dominio público hidráulico, los cauces de las corrientes naturales, las corrientes continuas o discontinuas, también los lechos de lagunas, lagos y embalses superficiales, en cauces considerados como bienes de dominio público. (p. 264)

1.4. Formulación del problema

Problema General

¿Cómo se da el control sobre el cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017?

Problemas Específicos

¿Cuáles son los impedimentos que dificultan el adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017?

¿De qué manera se debe realizar el control activo para el cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017?

¿Cuáles son las medidas que se deben de implementar para garantizar el adecuado control sobre cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017?

1.5. Justificación del estudio

La presente tesis se justifica en los siguientes aspectos: justificación teórica, justificación práctica y la justificación metodológica.

Justificación Teórica

El presente proyecto de investigación se justifica teóricamente teniendo como referencia a lo referido por Gordillo (2013), ya que se emplean los conocimientos teóricos del derecho administrativo en la función de control por parte de los organismos competentes, facultados para velar por el cumplimiento de las normas de carácter administrativo relacionados a la administración de bienes de dominio público, como vienen a ser las fajas marginales. Las fajas marginales son consideradas como bienes de dominio público hidráulico, por lo que son intangibles e inalienables.

Justificación Práctica

Asimismo presenta una justificación práctica, ya que trascenderá a nivel social, en la presente investigación se va describir, como la correcta labor de control por parte de los organismos competentes para el cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro, sirve como medida de prevención ante la presencia de futuros desastres naturales que tengan efectos en el cauce del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho, Chosica, evitando así que se vea afectada la vida, salud e integridad de los pobladores. Una vez que se tiene claro el proceso de control, se notarán los beneficios de un control activo y se podrán poner en marcha los Proyectos de recuperación y saneamiento de las fajas marginales de esa zona.

Justificación Metodológica

También presenta una justificación metodológica, ya que se ha desarrollado la investigación considerando los lineamientos mencionados por la oficina de investigación. La investigación ha permitido obtener datos e información que serna necesarios para obtener aportes y conocimientos que serán empleados durante el análisis de lo investigado. La investigación es descriptiva y permitirá analizar la variable y su incidencia en la realidad observada. Los datos obtenidos serán analizados y procesados empleando el programa SPSS versión 23.

1.6. Objetivos

Objetivo General

Determinar cómo realizar un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017

Objetivos Específicos

Describir los impedimentos que dificultan el adecuado control sobre el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017

Describir cómo realizar un control activo para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el año 2017

Describir qué medidas se deben implementar para que se garantice un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017

II. MÉTODO

2.1. Diseño de la investigación

Diseño

La investigación presenta un diseño no experimental debido a que como señala Hernández, Fernández y Batista (2010), con la presente investigación solo nos limitaremos a describir la realidad existente en lo referido al cumplimiento de la regulación de las fajas marginales, encuestando a los encargados de realizar las labores de control, por lo que no se va alterar la realidad existente (p. 149).

Según Hernández, Fernández y Baptista (2010) presenta también un tipo de diseño transeccional o transversal porque se recolectan los datos en un solo momento, en un tiempo único, su fin es describir la variable y analizar su incidencia o interrelación en un momento determinado (p.151).

Tiempo único

x_1

$x_1 \rightarrow$ variable control

Nivel

La investigación realizada es transeccional descriptivo porque pretende indagar la incidencia en que se manifiesta la variable control.

Hernández, Fernández y Batista (2010), determinan que los diseños transeccionales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población (p. 153).

Tipo de estudio

Según Braun (2015), la Investigación Básica o Pura tiene como finalidad ampliar y profundizar el conocimiento de la realidad. El tipo de estudio de la investigación será básica; porque se busca ampliar el conocimiento de la variable control y describir su incidencia en la realidad; en lo referido al cumplimiento de la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho - Chosica.

Enfoque

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2006), para el enfoque cuantitativo se utiliza la recolección de datos para poder probar la hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías (p.15).

En la presente investigación emplearé el enfoque cuantitativo, porque utilizaré la estadística. Se obtendrá y procesará la información recogida, para luego ser debidamente analizada.

2.2. Variables, operacionalización

Variable

De acuerdo a lo mencionado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) nos señala que las variables son consideradas propiedades que pueden variar, por lo tanto, estas variaciones pueden ser observadas o también ser medidas (p.105).

Operacionalización

Considerando lo mencionado por Hernández, Fernández y Baptista (2014) la operacionalización viene a ser la descomposición de la variable en indicadores, que vienen a ser los sub temas de la variable analizada; a su vez estos indicadores pueden ser mediables y verificables en ítems (p. 211).

Variable 1

La presente investigación presenta una sola variable (univariable). La variable es el control.

Definición conceptual

Según Gordillo (2013) el control es un proceso que se da mediante una constante observación cuidadosa que sirve para comprobar si se cumple con lo previamente establecido en las normas (p. 85).

Definición operacional

Para la variable control la encuesta será la técnica que se utilizará y el cuestionario será el instrumento a emplearse, a través de un conjunto de preguntas objetivas que serán planteadas a un grupo de 40 especialistas de la Autoridad Nacional del Agua.

Tabla 1

Tabla de Operacionalización de las variables

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESQUEMA DEL MARCO TEÓRICO
UNIVARIABLE CONTROL	Es un proceso que se da mediante una constante observación cuidadosa que sirve para comprobar si se cumple con lo previamente establecido en las normas	La encuesta es la técnica que se utilizará, el cuestionario será el instrumento a emplearse; el cual determinará si se realiza un adecuado control para el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales, a través de preguntas objetivas que serán planteadas a un grupo de 36 especialistas de la Autoridad Nacional del Agua que se ocupan del ALA Chillón - Rimac -Lurín, en el cual se	IMPEDIMENTOS	desorganización	1 al 2	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política del Perú • Ley N° 29338. "Ley de Recursos Hídricos", Título V • Decreto Supremo N° 001-2010-AG (24-03-2010) • R.J. N° 300-2011-ANA • Ley N° 27444, Ley del Procedimiento
				bajo presupuesto	3 al 4	
				insuficiencia	5 al 7	
			CONTROL ACTIVO	vigilancia	8 al 10	
				supervisión	11 al 12	
				fiscalización	13 al 16	
				concientizar	17 al 18	

Tabla 2

Tabla de Diseño Metodológico

DISEÑO METODOLÓGICO				
MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	DISEÑOS DE LA INVESTIGACIÓN	ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO Y FUENTES DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE RIGUROSIDAD EN LA INVESTIGACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: Cuantitativo • Nivel: Descriptivo • Tipo: Básica • Diseño: No experimental 	Es de diseño no experimental, tal como señala Hernández (2010), con la presente investigación solo nos limitaremos a describir la realidad existente en lo referido al control del cumplimiento de la regulación de las fajas marginales, encuestando a los encargados de realizar dicha labor.	<ul style="list-style-type: none"> • Población: Los especialistas de la Autoridad Nacional del Agua • Muestra: 40 especialistas de la Autoridad Nacional del agua que se ocupan del ALA Chillón - Rimac -Lurín • Unidad de análisis: un especialista de la Autoridad Nacional del agua que se ocupe del ALA Chillón - Rimac -Lurín 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Encuesta • Instrumento: Cuestionario 	<ul style="list-style-type: none"> • ENFOQUE: CUANTITATIVO • VALIDEZ: 90,6% • CONFIABILIDAD: 0.803 (ALFA DE CRONBACH)

2.3. Población

La población que se tomara en cuenta para la investigación es la perteneciente a los especialistas de la Autoridad Nacional del Agua del ALA Chillón - Rímac –Lurín. La población es censal debido a que se considerará al total de especialistas encargados de dicha ALA, y debido a que son una cantidad menor a 50, pertenecen a la denominado como población censal. Las edades de los especialistas que forman parte de la población fluctúan entre los 25 y 70 años, siendo en su mayoría de sexo masculino, con status socio económico medio, alto.

Población: los 40 especialistas de la Autoridad Nacional del Agua del ALA Chillón - Rímac –Lurín

Unidad de análisis: un especialista de la Autoridad Nacional del agua que se ocupan del ALA Chillón - Rímac –Lurín

Hernández, Fernández y Batista (2006) señalan que la población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio (p. 165).

Según Tamayo (2003) la población se trata de la totalidad de unidades de análisis o entidades, que participan de una determinada característica y que deben de cuantificarse para poder realizar el estudio, pues integrarán el fenómeno de estudio (p.176).

López (1998) señala que en vista de que la población es pequeña se tomará toda para el estudio y esta se denomina muestreo o población censal (p.155).

Asimismo, López (1998), también opina que la muestra o población es censal, si es aquella porción que representa a toda la población (p. 157).

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnicas

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2010), las técnicas de recolección de datos comprenden procedimientos y actividades a seguir, ya que integran la estructura por medio de la cual se organiza la investigación (p.160).

Bernal (2000) señala que la encuesta es una de las técnicas más empleadas por los investigadores para así obtener datos sobre algún tema en especial (p. 130).

Para el trabajo de investigación se ha optado por la encuesta como la técnica de recojo de información, lo que ha permitido obtener datos concisos y la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

Instrumentos de recolección de datos

Según Bernal (2000) el cuestionario comprende una cantidad de preguntas elaboradas para obtener los datos necesarios que serán fundamentales para alcanzar los objetivos del trabajo de investigación. (p.175)

Cuestionario

En la presente investigación se empleó el cuestionario, elaborado por el investigador de acuerdo a la variable control, sus dimensiones e indicadores previamente establecidos.

Para la elaboración del cuestionario se utilizará el formato de respuesta de tipo Likert, este formato se basa en escalas que van del 1 al 5, en donde el número 1 significa una respuesta totalmente negativa y así progresivamente ir hasta el número 5 que significa una respuesta totalmente positiva, para lo cual

emplearemos los siguientes valores: Nunca (1), Casi nunca (2), A veces (3), Casi siempre (4) y Siempre (5).

Validez

Según Kerlinger (2002) la validación del instrumento viene a ser el grado en que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. (p. 107)

Para la validez del instrumento del trabajo de investigación se empleará la técnica de la validez del contenido y será determinada a través del juicio de 5 expertos, 2 metodólogos y 3 especialistas en la línea de investigación.

Autores como Cohen y Swerdik (2001) señalan que la validez de contenido consiste en qué tan adecuado es el muestreo que se hace de acuerdo con lo que se pretende medir. (p.210)

La validación realizada por los 5 especialistas, 3 docentes de la facultad de derecho y los 2 metodólogos obtuvo un promedio de 90,6%, lo que significa que es apto para la respectiva recolección de datos usando el cuestionario validado.

Tabla 3

Tabla de Relación de expertos

Expertos	Aplicable
Dr. Emiliano Vargas Florecín.	95%
Dr Charli Carrasco Salazar	88%
Mg. Miguel Ángel García Lam	85%
Mg. José Ronald Vásquez Sánchez	90%
Mg. Manuel Moisés Valdivia Cotrina	95%

Nota: elaboración propia

Confiabilidad

Hernández, Fernández y Baptista (2006), afirman que si queremos calcular la confiabilidad de un instrumento de medición, podremos emplear algunos procedimientos. (p.10)

Para ello se utilizan fórmulas que producen coeficientes de confiabilidad, dichos coeficientes pueden oscilar entre 0 y 1, donde el coeficiente de 0 significa nula confiabilidad y 1 representa un máximo de confiabilidad.

Para la medición de la confiabilidad del instrumento se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach. El coeficiente de Alfa de Cronbach contiene valores entre 0 y 1, en el cual el 0 representa la confiabilidad nula y el 1 representa la confiabilidad total. Para determinar estos valores se empleará el programa SPSS versión 21, el cual nos permitirá obtener datos confiables, procesar los datos de una manera eficaz y así obtener datos confiables.

Variable 1: Control

En la variable control se utilizó la prueba de confiabilidad Alfa de Cronbach para lo cual se empleó la siguiente formula:

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Donde:

S_i^2 : La suma de varianzas de cada ítem.

S_T^2 : La varianza del total de filas (puntaje total de los jueces)

K : El número de preguntas o ítems.

Tabla 4

Resultados del análisis de confiabilidad: Alfa de Cronbach de la variable Control

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,803	25

Nota: Software SPSS Versión 23

El resultado obtenido luego del Análisis de Confiabilidad de Alfa de Cronbach es 0,803 y según la tabla categórica, se determina que el instrumento de medición es de consistencia interna con la tendencia altamente confiable.

Tabla 5

Rangos de los Coeficiente de Confiabilidad: Alfa de Cronbach

COEFICIENTE DE CONFIABILIDAD	
Rangos	Interpretación
0.80 a 1.00	Muy alta confiabilidad
0.61 a 0.80	Alta confiabilidad
0.41 a 0.60	Moderada confiabilidad
0.21 a 0.40	Baja confiabilidad
0.01 a 0.21	Muy baja confiabilidad

Nota: Hernández, Fernández y Baptista (2010)

En la tabla 6 se indica los rangos y el nivel de confiabilidad de acuerdo a el coeficiente Alfa de Cronbach.

2.5. Método de análisis de datos

De acuerdo a Hernández, Fernández y Baptista (2014) se señala que habiendo obtenidos los datos, será necesario el procesarlos, este proceso se deberá de hacer a través de una cuantificación matemática. (p. 270).

Debido a que la investigación pertenece a un enfoque cuantitativo el método de datos a emplearse es el de la estadística inferencial.

En el desarrollo del proceso de investigación es muy importante el análisis de los datos recolectados a través de los diferentes instrumentos de recolección de datos, este material presenta el proceso a seguir paso a paso para desarrollar el análisis e interpretación de datos obtenidos y de esta forma confirmar o refutar las hipótesis planteadas al inicio de la investigación, convirtiendo los datos en información útil a la investigación. El Procedimiento para analizar cuantitativamente los datos inicia una vez que los datos se han codificado y transferido a una matriz, dicha matriz debe estar libre de errores para que posteriormente se proceda a realizar el análisis de los datos.

En la actualidad, el análisis cuantitativo de los datos se lleva a cabo por computadora u ordenador, por lo que se ha optado por el programa SPSS versión 23, el cual procesará los datos, cuyos resultados serán importantes para haber culminado la investigación.

La consistencia y la revisión

Al emplear esta técnica podremos tener certeza de emplear un instrumento que si podrá ser aplicado, además permitirá eliminar los datos ambiguos y falsos proporcionados por algunos encuestados, garantizando la validación de los resultados de la investigación realizada.

La clasificación de la información y la tabulación de datos:

La clasificación se realizará organizando, analizando y verificando los datos obtenidos de los encuestados, para luego elevar los datos al programa SPSS versión 23.

2.6. Aspectos éticos

En la presente investigación el investigador se compromete a respetar la veracidad de los datos proporcionados en las encuestas y la confiabilidad de los datos suministrados por los encuestados. Se ha tenido en cuenta la propiedad intelectual de los autores citados en los antecedentes y en las teorías relacionadas al tema. También se tratará con amabilidad y respeto a las personas encuestadas, garantizando la confidencialidad de los datos obtenidos.

III. RESULTADOS

3.1 Estadísticas Descriptivas

Descripción de los resultados de la variable: Control

Objetivo General

Tabla 1

Determinar cómo realizar un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	16	40,0	40,0	40,0
casi siempre	16	40,0	40,0	80,0
algunas veces	4	10,0	10,0	90,0
casi nunca	3	7,5	7,5	97,5
nunca	1	2,5	2,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

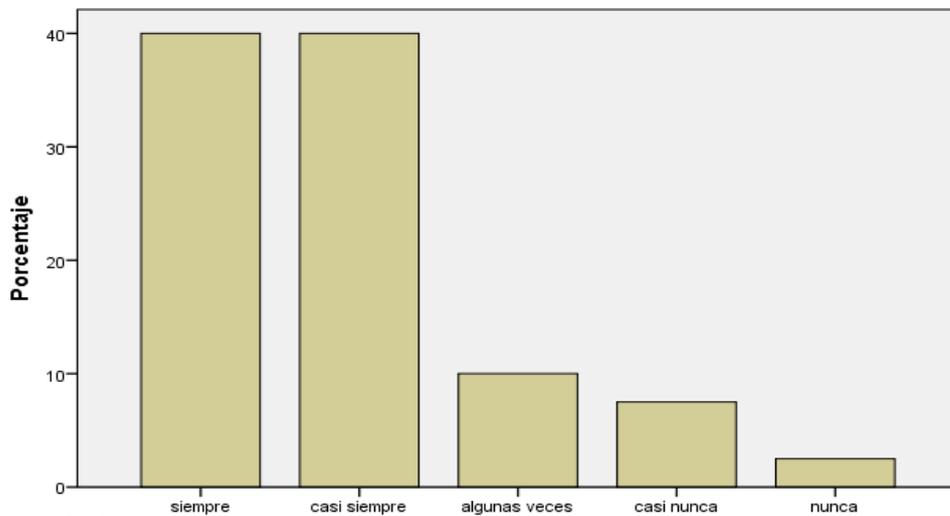


Figura 1. Gráfico de barras de la variable control de como realizar un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017.

Si observamos la tabla; se afirma que el 40% de las personas encuestadas refiere que siempre la fiscalización realizada por la Autoridad Nacional del Agua y las autoridades locales debe de tener como fin desalojar a quienes ocuparon las zonas pertenecientes a las fajas marginales, el otro 40% menciona que casi siempre, el 10% algunas veces, el 7,5% que casi nunca, mientras que un 2,5% señala que nunca se les debería de desalojar. De los resultados obtenidos se concluye que el desalojo de las personas que ocuparon las fajas marginales tiene una tendencia a estar siempre y casi siempre de acuerdo.

Objetivos específicos

Tabla 2

Describir

los

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	14	35,0	35,0	35,0
casi siempre	10	25,0	25,0	60,0
algunas veces	7	17,5	17,5	77,5
casi nunca	5	12,5	12,5	90,0
nunca	4	10,0	10,0	100,0
Total	40	100,0	100,0	

impedimentos que dificultan el adecuado control sobre el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017

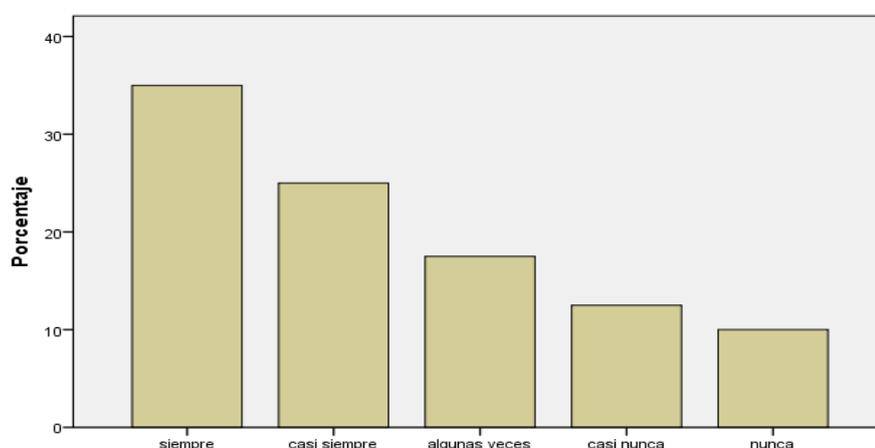


Figura 2. Gráfico de barras de la variable control sobre describir los impedimentos que dificultan el adecuado control sobre el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017

Si observamos la tabla; se afirma que el 35% de las personas encuestadas refiere que siempre la cantidad de especialistas asignados por la Autoridad Nacional del agua son insuficientes para que se realice un adecuado control sobre el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro, el 25% señala que casi siempre, el 17.5% algunas veces, el otro 12,5% que casi nunca, mientras que el 10% de las personas encuestadas manifiestan que nunca la cantidad de especialistas asignados es insuficiente para desempeñar las labores de control. De los resultados obtenidos se concluye que lo referido a la insuficiente cantidad de especialistas asignados por la Autoridad Nacional de Agua como impedimento para realizar un adecuado control tienen una tendencia a estar siempre de acuerdo.

Tabla 3

Describir cómo realizar un control activo para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el año 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	10	25,0	25,0	25,0
casi siempre	13	32,5	32,5	57,5
algunas veces	10	25,0	25,0	82,5
casi nunca	2	5,0	5,0	87,5
nunca	5	12,5	12,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

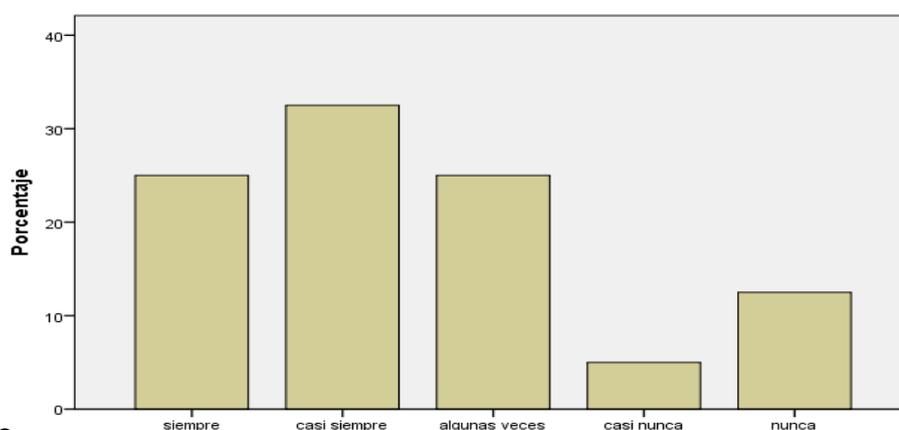


Figura 3

Gráfico de barras de la variable control sobre describir cómo realizar un control activo para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el año 2017

Si observamos la tabla; se afirma que el 25% de las personas encuestadas refiere que siempre la supervisión constante por parte de los especialistas facilitará el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro, el 32,5% menciona que casi siempre, el 25% que algunas veces, el otro 5% que casi nunca, mientras que el 12,5% de las personas encuestadas manifiestan que nunca la supervisión constante facilitará el cumplimiento. De los resultados obtenidos se concluye que lo referido a la supervisión para realizar un control activo tiene una tendencia a casi siempre estar de acuerdo.

Tabla 4

Describir qué medidas se deben implementar para que se garantice un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido siempre	18	45,0	45,0	45,0
casi siempre	12	30,0	30,0	75,0
algunas veces	5	12,5	12,5	87,5
casi nunca	5	12,5	12,5	100,0
Total	40	100,0	100,0	

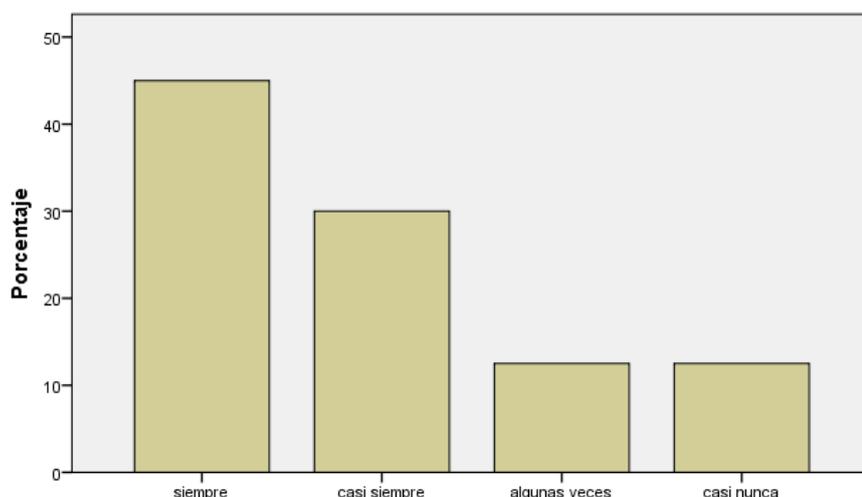
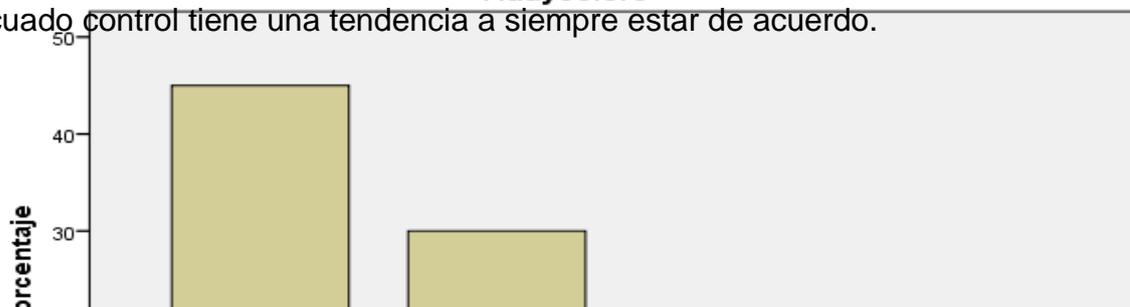


Figura 4

Gráfico de barras de la variable control sobre describir qué medidas se deben implementar para que se garantice un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017

Si observamos la tabla; se podría afirmar que el 45% de las personas encuestadas refiere que siempre la Autoridad Nacional del Agua debe realizar campañas de concientización para que se cumpla con lo establecido en la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro, el otro 30% menciona que casi siempre, el 12,5% que algunas veces, mientras que el 12.5% de las personas encuestadas manifiestan que casi nunca la supervisión constante facilitará el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley que se refiere a realizar campañas de concientización para preservar las fajas marginales del Río Huaycoloro y así se garantiza el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huaycoloro.



IV. DISCUSIÓN

Para la presente investigación se consideró el analizar los resultados obtenidos en cada dimensión en los que fue abordado la variable control, que incluye a los impedimentos, el control activo y las medidas a implementar.

El resultado al que se arribó con respecto a la tabla 1 y el grafico 1, nos presenta que el 40% de los especialistas encuestados afirman que la fiscalización realizada por la Autoridad Nacional del Agua y las autoridades locales debe de tener como fin desalojar a quienes ocuparon dichas zonas, considerando lo mencionado por los diversos autores, es importante tener en cuenta que es necesario que la administración ejecute un adecuado proceso de control para el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales, priorizando la ejecución de

medidas que hagan prevalecer el cumplimiento de lo establecido en las normas, ordenanzas, etc..

Esta realidad no es ajena al estudio realizado por Granja (2010), ya que también según esta investigación era necesario un cambio en el manejo de la administración pública para garantizar el cumplimiento de las normas a favor de las políticas ambientales, existen discrepancias en lo referido a que no se deben de implementar medidas, sin antes determinar de forma adecuada la actuación de la Administración. Con respecto a la investigación realizada, lamentablemente a pesar de la labor de fiscalización que se realiza no se han ejecutado las medidas como son el desalojo para recuperar y preservar las fajas marginales del Río Huaycoloro.

Con respecto a los resultados de la tabla 2 y el gráfico 2 sobre los resultados obtenidos, se observa que el 35% de los especialistas encuestados mencionan que la cantidad de especialistas asignados por la Autoridad Nacional del Agua y las autoridades locales son insuficientes, de acuerdo a las teorías, la administración debe de organizarse para poder cumplir correctamente con sus funciones, para lo cual se encuentra sistematizado a través de un orden jerárquico, que debe priorizar el tener el personal suficiente para hacerse cargo de dicha labor. De acuerdo a lo que se refleja en la actualidad la cantidad de especialistas no se dan el abasto suficiente para poder cumplir satisfactoriamente sus funciones de control del cumplimiento de la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro.

El resultado al que se arribó considerando los resultados de la tabla 3 y el gráfico 3 nos demuestra que el 25% de las personas encuestadas refiere que siempre la supervisión constante por parte de los especialistas facilitará el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales, lo que es apoyado por lo mencionado en las teorías previamente mencionadas, ya que garantizan que la supervisión constante por parte de los organismos competentes potenciará el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales, teniendo en cuenta a la investigación de Váscones & Durán (2015), debemos de considerar que se debe

de considerar dar inicio a planes por parte de la administración de los recursos hídricos para preservar los recursos naturales y frenar el impacto ambiental; es preciso mencionar que la supervisión que realiza la Autoridad Nacional del Agua es limitada, ya que se limita a la presentación de informes de inspección, sin considerar, que tienen que iniciarse con los proyectos de recuperación de las fajas marginales del Río Huaycoloro.

El resultado al que se arribó con respecto a la tabla 4 y el gráfico 4, nos presenta que el 45% de las personas encuestadas refiere que siempre la Autoridad Nacional del Agua debe realizar campañas de concientización para que se cumpla con lo establecido en la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro, considerando lo investigado por Aliaga (2010), guarda relación en lo que respecta a fomentar medidas preventivas para el mejoramiento y conservación del recurso hídrico con fines de desarrollo, para lo cual preponderaba que la actuación de los organismos de control administrativo realicen trabajos de fiscalización y prevención, Existen discrepancias, en lo referido a que en las teorías empleadas en la presente investigación, no se toma en cuenta a la concientización por parte de los organismos administrativos, como medida para garantizar las labores de control, supervisión y fiscalización.

V. CONCLUSIONES

Después de haber realizado la investigación se arribaron a las siguientes conclusiones:

Conclusión general

Se determinó con un 40%, que los especialistas están siempre de acuerdo, que la Autoridad Nacional del Agua y las autoridades locales deben de cooperar para poder realizar una adecuada labor de fiscalización y así desalojar a quienes ocuparon las zonas pertenecientes a las fajas marginales, lo que permitirá que se

presente un adecuado control sobre el cumplimiento de la regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro en Lurigancho, Chosica en el 2017.

Conclusiones específicas

Se determinó con un 35%, que los especialistas están siempre de acuerdo, que para poder cumplir con un adecuado control sobre el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro la Autoridad Nacional del Agua debe de incrementar la cantidad de especialistas asignados a la realización de las labores de control en las fajas marginales del Río Huaycoloro en Lurigancho, Chosica en el 2017.

Se determinó con un 32,5%, que los especialistas están casi siempre de acuerdo, que la supervisión por parte de los especialistas de la Autoridad Nacional del Agua debe de ser constante para facilitar el control activo que permitirá el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro en Lurigancho, Chosica en el 2017.

Se determinó con un 42%, que los especialistas están siempre de acuerdo, que la Autoridad Nacional del agua debe de realizar campañas de concientización para preservar el cuidado y garantizar el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales del Río Huaycoloro en el distrito de Lurigancho, Chosica en el 2017.

VI. RECOMENDACIONES

A nivel de la investigación realizada; se recomienda el tener que ampliar la investigación sobre el tema relacionado a la regulación de fajas del Río Huaycoloro desde la perspectiva del impacto ambiental que se ha producido en las aguas y suelos en los que se localizan las fajas marginales en Lurigancho, Chosica; asimismo para determinar las medidas a tomar para la preservación y recuperación de las zonas intangibles que han sido ocupadas y contaminadas.

Se recomienda también que se debería de considerar el realizar la investigación elaborar los cuestionarios pertinentes dirigidos hacia los trabajadores de la municipalidad de Lurigancho - Chosica; así como a las personas que ocuparon las fajas marginales del Río Huaycoloro, para realizar un análisis más detallado de las causas y efectos que ha desencadenado el incumplimiento de la regulación de las fajas marginales y la posterior ocupación de dichas áreas inalienables e intangibles.

Se recomienda que el cuestionario a elaborar se adecue a la formulación de los problemas y objetivos; de esa forma serán indispensables para responder a la problemática previamente establecida en la investigación; ya que de no ser así resultaría inoportuno el realizarlo y causaría la incomodidad de los especialistas a los que estaría dirigido.

Se recomienda que se debe tomar en cuenta una estructura definida previamente, para poder utilizarla desde el inicio de la investigación hasta la culminación de la misma; y poder tener a la mano libros de metodología actualizados para que puedan ser recomendados por los asesores.

VII. REFERENCIAS

Guzmán, C. (2013). Manual del procedimiento administrativo general. (3ra edición). Lima, Perú: Pacífico.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (6° Ed.). (2014). Metodología de la Investigación. México D.F.: Mc Graw Hill. (Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio)

Gabino, F. (2010), Derecho Administrativo. (40va edición). México: Porrúa.

Dromi (2005). Derecho Administrativo. Lima, Perú: Gaceta Jurídica

Lanziano, W. (1993). Estudios de Derecho Administrativo. Montevideo, Uruguay.

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (5° Ed.). (2010). Metodología de la Investigación. México D.F., México: Mc Graw Hill. (Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y Pilar Baptista Lucio).

Patron, F. y Patron, B. (2004). Derecho Administrativo y Administración Pública en el Perú. Lima, Perú.

Gordillo, A. (2013). Tratado de Derecho Administrativo. Buenos Aires, Argentina: Fundación de Derecho Administrativo

Bacacorso, J. (1997). Tratado de Derecho Administrativo. Lima, Perú: Gaceta Jurídica.

Martínez, F. (1993). Reflexiones sobre la naturaleza jurídica del dominio público. En Revista de Propiedad Estatal. Apuntes Jurídicos y administrativos. Lima, Perú. Themis

Baca, V. (2014). Notas al Curso de Derecho Administrativo. Lima, Perú: Jurista

Abruña, A. (2011). El Concepto de Administración Pública, en La Ley de Procedimiento Administrativo General. Diez años después. Lima, Perú: Palestra

González, V. (2013). El Derecho de los bienes públicos. España: Tirant lo Blanch

González, J (2016). Los derechos reales administrativos, España: Civitas

Marcos, M. y Fernando, P (2001). El Derecho Administrativo General. México D.f, México: Porrúa

González, V. (2015). Derecho de los bienes públicos. España: Ratio Legis

Acosta, M (1998). Compendio de Derecho Administrativo. México: Porrúa

Bacacorzo, G (1997). Diccionario de administración Pública, 2 Tomos. Lima: Grijley.

Cabrera, M (2003). Comentarios a la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444. Lección 1 y 2. Lima, Perú: San Marcos

Marienhoff (1960). Tratado de Derecho Administrativo. Buenos Aires, Argentina.

Quintana, Rosa (2003). Comentarios sobre el Derecho Administrativo. Lima, Perú: San Marcos

Tamayo, M. (5° Ed.). (2015). El proceso de la Investigación Científica. México D.F., México: Limusa S.A. (Mario Tamayo y Tamayo).

Molina, A, Andrés. (2010). Derecho Administrativo y servicio públicos. Madrid, España: Ratio legis

ANEXOS

IMPLEMENTAR MEDIDAS	Concientizar						
	17	Considera usted, que la Autoridad Nacional del Agua debe realizar campañas de concientización para preservar las fajas marginales del Río Huaycoloro y así se cumpla con lo establecido en la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huaycoloro					
	18	Considera usted, que dicha labor de concientización debería de ser potenciado por los gobiernos locales					
	Capacitar						
	19	Considera usted, que las capacitaciones no son necesarias para potenciar conocimientos sobre la labor de control y así planificar las medidas a tomar para preservar las fajas marginales.					
	20	Considera usted, que es necesario que las capacitaciones deben de manera mas constante					
	21	Considera usted, que es necesario que las capacitaciones deben de abarcar tambien la planificación e implementación de proyectos a favor del cuidado de las fajas marginales					
	Sanciones						
	22	Considera usted, que las sanciones contra los que ocupan las fajas marginales del Río Huaycoloro no son las adecuadas					
	23	Considera usted, que se deben de implementar sanciones mas dásticas contra los que ocupan las fajas marginales					
	24	Considera usted, que si se implementan sanciones más drásticas contra los que ocupen las fajas marginales tendrá como resultado un mayor cumplimiento de la regulación de las fajas marginales					
	25	Considera usted, que las sanciones contra los que ocupan las fajas marginales beneficiará la implementación de proyectos de recuperación de las fajas marginales					

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Valdivia Cotrina, Manuel Meisés
 1.2. Apellidos y Nombres del validador: _____
 1.3. Cargo e institución donde labora: Metodologo / Derecho penal
 1.4. Nombre del instrumento: _____
 1.5. Título de la investigación: _____
 1.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					✓
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					✓
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					✓
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					✓
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					✓
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					✓
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					✓
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					✓
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					✓
PROMEDIO DE VALIDACION						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	✓		
Ítem 2	✓		
Ítem 3	✓		
Ítem 4	✓		
Ítem 5	✓		
Ítem 6	✓		
Ítem 7	✓		
Ítem 8	✓		
Ítem 9	✓		
Ítem 10	✓		
Ítem 11	✓		
Ítem 12	✓		
Ítem 13	✓		
Ítem 14	✓		
Ítem 15	✓		

Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		
Ítem 22	/		
Ítem 23	/		
Ítem 24	/		
Ítem 25	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
 EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 43234498 Teléfono N° 993584609

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: Vasquez Sanchez Jose Ronald
 1.2. Apellidos y Nombres del validador: _____
 1.3. Cargo e institución donde labora: _____
 1.4. Nombre del instrumento: _____
 1.5. Título de la investigación: _____
 1.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 41-60%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					90%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					90%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					90%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					90%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					90%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					90%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					90%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					90%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					90%
PROMEDIO DE VALIDACION						90%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	///		
Ítem 2	///		
Ítem 3	///		
Ítem 4	///		
Ítem 5	///		
Ítem 6	///		
Ítem 7	///		
Ítem 8	///		
Ítem 9	///		
Ítem 10	///		
Ítem 11	///		
Ítem 12	///		
Ítem 13	///		
Ítem 14	///		
Ítem 15	///		

Ítem 16			
Ítem 17			
Ítem 18			
Ítem 19			
Ítem 20			
Ítem 21			
Ítem 22			
Ítem 23			
Ítem 24			
Ítem 25			

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90% % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
() EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 42205293 Teléfono N° 87576514

Ri.

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres del validador: Carrasco Salazar Clarisa
 I.2. Apellidos y Nombres del validador: Metodología / Derecho Constitucional
 I.3. Cargo e institución donde labora: Dr. en Desarrollo
 I.4. Nombre del instrumento: _____
 I.5. Título de la investigación: _____
 I.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 21-40%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					88%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					88%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					88%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					88%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					88%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					88%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					88%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					88%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					88%
PROMEDIO DE VALIDACION						88%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO
Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		
Ítem 22	/		
Ítem 23	/		
Ítem 24	/		
Ítem 25	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 88 % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
 EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 40799025 Teléfono N° 995672655

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES

- I.1. Apellidos y Nombres del validador: VARGAS FLORENCIN EMILIANO
 I.2. Apellidos y Nombres del validado: _____
 I.3. Cargo e institución donde labora: Metodología de la Investigación UCV
 I.4. Nombre del instrumento: _____
 I.5. Título de la investigación: _____
 I.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 21-40%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					95%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					95%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					95%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					95%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					95%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					95%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					95%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					95%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					95%
PROMEDIO DE VALIDACION						95%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO

Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	/		
Ítem 2	/		
Ítem 3	/		
Ítem 4	/		
Ítem 5	/		
Ítem 6	/		
Ítem 7	/		
Ítem 8	/		
Ítem 9	/		
Ítem 10	/		
Ítem 11	/		
Ítem 12	/		
Ítem 13	/		
Ítem 14	/		
Ítem 15	/		

Ítem 16	/		
Ítem 17	/		
Ítem 18	/		
Ítem 19	/		
Ítem 20	/		
Ítem 21	/		
Ítem 22	/		
Ítem 23	/		
Ítem 24	/		
Ítem 25	/		

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 95 . % V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
 EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 10140297 Teléfono N° 991681159 -


 EMILIANO N. VARGAS-FLOREÁN
 ABOGADO CAL-15618
 Magister en Derecho Procesal Penal
 Doctor en Derecho

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres del validador: GOLEDO LUY MIGUEL SUZEL
- 1.2. Apellidos y Nombres del validador: _____
- 1.3. Cargo e institución donde labora: Encargado de Extensión Universitaria / Decano Administrativo
- 1.4. Nombre del instrumento: _____
- 1.5. Título de la investigación: _____
- 1.6. Autor del instrumento: _____

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

CRITERIOS	INDICADORES	Deiciente 00-20%	Regular 21-40%	Buena 21-40%	Muy buena 61-80%	Excelente 81-100%
1. Claridad	Esta formulado con lenguaje apropiado y específico.					85%
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables					85%
3. Actualidad	Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					85%
4. Suficiencia	Comprende los aspectos en cantidad y calidad					85%
5. Intencionalidad	Adecuado para valorar aspectos de las estrategias					85%
6. Consistencia	Basados en aspectos teóricos-científicos					85%
7. Coherencia	Entre los índices, indicadores y dimensiones.					85%
8. Metodología	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.					85%
9. Pertinencia	El instrumento es funcional para el propósito de la investigación.					85%
PROMEDIO DE VALIDACION						85%

PERTINENCIA DE LOS ÍTEMS O REACTIVOS DEL INSTRUMENTO
Primera Variable:

INSTRUMENTO	SUFICIENTE	MEDIANAMENTE SUFICIENTE	INSUFICIENTE
Ítem 1	///		
Ítem 2	///		
Ítem 3	///		
Ítem 4	///		
Ítem 5	///		
Ítem 6	///		
Ítem 7	///		
Ítem 8	///		
Ítem 9	///		
Ítem 10	///		
Ítem 11	///		
Ítem 12	///		
Ítem 13	///		
Ítem 14	///		
Ítem 15	///		

Ítem 16			
Ítem 17			
Ítem 18			
Ítem 19			
Ítem 20			
Ítem 21			
Ítem 22			
Ítem 23			
Ítem 24			
Ítem 25			

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable

La evaluación se realiza de todos los ítems de la primera variable.

III. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 85% %. V: OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO, TAL COMO ESTA ELABORADO
 EL INSTRUMENTO DEBE SER MEJORADO ANTES DE SER APLICADO.

Lugar y fecha:

DNI N° 08215010 Teléfono N° 975036213


 Mg. Miguel Ángel García Lam
 ABOGADO
 C.A.L. N° 63709

MATRIZ DE CONSISTENCIA		
CONTROL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGULACIÓN DE LAS FAJAS MARGINALES DEL RÍO HUAYACOLORO EN EL DISTRITO DE LURIGANCHO – CHOSICA EN EL AÑO 2017		
PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES
PROBLEMA PRINCIPAL	OBJETIVO GENERAL	
¿Cómo se realiza un adecuado control sobre el cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017?	Determinar como realizar un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017	UNIVARIABLE CONTROL
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
PE 1: ¿Cuáles son los impedimentos que dificultan el adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017?	OE 1: Describir los impedimentos que dificultan el adecuado control sobre el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017	
PE 2: ¿De qué manera se debe realizar el control activo para el cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017?	OE 2: Describir cómo realizar el control activo para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el año 2017	
PE 3: ¿Cuáles son las medidas que se deben de implementar para garantizar el adecuado control sobre cumplimiento de la Regulación de las Fajas Marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho – Chosica en el 2017?	OE 3: Describir las medidas a implementar para que se garantice un adecuado control para el cumplimiento de la Regulación de las fajas Marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho Chosica en el 2017	

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES						
VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESQUEMA DEL MARCO TEÓRICO
UNIVARIABLE CONTROL	Es un proceso que se da mediante una constante observación cuidadosa que sirve para comprobar si se cumple con lo previamente establecido en las normas	La encuesta es la técnica que se utilizará, el cuestionario será el instrumento a emplearse, el cual determinará si se realiza un adecuado control para el cumplimiento de la regulación de las fajas marginales, a través de preguntas objetivas que serán planteadas a un grupo de 40 especialistas de la Autoridad Nacional del agua que se ocupan del ALA Chillón - Rímac - Lurín, en el cual se encuentra inmerso el Río Huaycoloro y sus fajas marginales en el distrito de Lurigancho Chosica	IMPEDIMENTOS	desorganización	1 al 2	<ul style="list-style-type: none"> Constitución Política del Perú Ley N° 29338, "Ley de Recursos Hídricos", Título V Decreto Supremo N° 001-2010-AG (24-03-2010) R.L. N° 300-2011-ANA Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y el Decreto Legislativo N° 1272
				bajo presupuesto	3 al 4	
			insuficiencia	5 al 7		
			vigilancia	8 al 10		
			CONTROL ACTIVO	supervisión	11 al 12	
				fiscalización	13 al 16	
			IMPLEMENTAR MEDIDAS	concientizar	17 al 18	
				capacitar	19 al 21	
				sancciones	21 al 25	

DISEÑO METODOLÓGICO					
MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN	DISEÑOS DE LA INVESTIGACIÓN	ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN	INSTRUMENTO Y FUENTES DE INFORMACIÓN	CRITERIOS DE RIGUROSIDAD EN LA INVESTIGACIÓN	
<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque: Cuantitativo • Nivel: Descriptivo • Tipo: Básica • Diseño: No experimental 	<p>Es de diseño no experimental, tal como señala Hernández (2010), con la presente investigación solo nos limitaremos a describir la realidad existente en lo referido al control del cumplimiento de la regulación de las fajas marginales, encuestando a los encargados de realizar dicha labor.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Población: Los especialistas de la Autoridad Nacional del Agua que se ocupan del ALA Chillón - Rimac - Lurín • Unidad de análisis: especialista de la Autoridad Nacional del agua que se ocupan del ALA Chillón - Rimac - Lurín 	<ul style="list-style-type: none"> • Técnica: Encuesta • Instrumento: Cuestionario 	<ul style="list-style-type: none"> • ENFOQUE: CUANTITATIVO • VALIDEZ: Observación Contenido Claridad • CONFIABILIDAD: Se espera hasta un 80% de confiabilidad 	

Detalle de Confiabilidad de los ítems del Instrumento

The image shows a screenshot of the SPSS Reliability dialog box and its output window. The dialog box is titled "RELIABILITY" and shows the following settings:

- DATASET NAME: ConjuntoDatos1 WINDOW=FRONT.
- RELIABILITY
- /VARIABLES=item1 item2 item3 item4 item5 item6 item7 item8 item9 item10 item11 item12 item13 item14 item15 item16 item17 item18 item19 item20 item21 item22 item23
- /SCALE('ALL VARIABLES') ALL
- /MODEL=ALPHA.

The output window displays the following information:

Fiabilidad

[ConjuntoDatos1] C:\Users\14-r0201a\Downloads\jhosell 1.sav

Escala: ALL VARIABLES

Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	40	100,0
	Excluido ^a	0	,0
Total		40	100,0

^a La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.803	25

Pantallazo del TURNITIN

Feedback Studio - Google Chrome
 Seguro | https://es.turbon.com/feedback-studio/704932558-184030171

feedback studio Control sobre el cumplimiento de la Regulación de las fajas marginales del Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho - Chosica en el 2017

Resumen de coincidencias X

23%

1	Entregado a Universidad	10%
2	www.aldelaware.net	2%
3	fridolano.net	2%
4	pt.acmbd.com	1%
5	es.mn.ligada.org	1%
6	www.scribd.com	1%
7	es.scribd.com	1%
8	cyberfesta.un.edu.pe	1%
9	es.aldelaware.net	1%
10	magyarorszag.com	<1%
11	www.scribd.com	<1%
12	www.es.scribd.com	<1%
13	Entregado a Universidad	<1%



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Control sobre el cumplimiento de la Regulación de las fajas marginales del
 Río Huayacoloro en el distrito de Lurigancho - Chosica en el 2017

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR
 Juan Carlos Casan Hualpa

ASESOR
 Dra. Claudia Flores Bolívar

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
 Derecho Administrativo

Lima - Perú
 2017

Claudia Flores Bolívar
 Dra. Claudia Flores Bolívar

Página 1 de 43 Número de palabras 7508

28/11/2017